

ESTADO DE.

NO DEMIE
REV.

M. R. M. M. y M. Q.
el Capitulo celebrado hoy
el acuerdo siguiente —
en comunicada por el Exmo.
no Presidente de la Junta
de en las circunstancias
en administrado al Excmo.
o Duque del Infantado, su
de guerra de esta Provincia;
Acordó: se contempla a dicho
Administrado efectos algunos
que la superiora orden en el
de este acuerdo —
Este acuerdo que queda en
comisión; y en su defecto cum-
plido que firmo en esta
vísma voluntad de Noviembre

1818

1818

1818

Dilig. Doy fe que hoy quarto Dicembre del referido año
por esta suida se contó a la orden que mandó del Exmo.
Sor Marques De Villafranca y los Vélez, demandante
gen. Nuevo Reyno de Murcia; cuya contestación cerca-
da ami presencia se puso ante sus Amis de forma

